



Ministerio de Ambiente  
y Desarrollo Sostenible



## NOTIFICACIÓN POR AVISO

Barranquilla, **05 SET. 2017**

Señora  
**ISABEL VEGA GEOVANETTY**  
Ciudad.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 del 18 de Enero de 2011) y en vista de que en el escrito recibido en esta entidad bajo el radicado N°007145 del 10 de agosto de 2017 no se indicó dirección para recibir comunicaciones, ésta Corporación procede a surtir el trámite de la Notificación mediante AVISO para dar a conocer la existencia y contenido del **Oficio C.R.A N° 004651 de fecha 28 de agosto de 2017** emitido por el Director de la CRA Atlántico, a través del cual, se responde la mencionada solicitud, presentada por la señora Isabel Vega Geovanetty. Se deja constancia que contra el referido oficio procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación.

Se fija el presente AVISO en la oficina de recepción de la CRA-Atlántico y en la página web de la entidad, por un término de cinco (5) días hábiles desde hoy siendo las 8:00 A.M. y hasta las 5:00 P.M. del día **11 SET. 2017** **05 SET. 2017**

La notificación del **Oficio C.R.A N° 004651 de fecha 28 de agosto de 2017**, se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro de este aviso, esto es el día **12 SET. 2017**

Anexo: copia del citado oficio.

*Alberto Escobar*

**ALBERTO ESCOLAR VEGA**  
Director General

Proyectó: Juvenal Cudris Bustamante – Asesor Externo *JCB*  
Revisó: Gloria María Taibel Arroyo – Profesional Especializado *STA*  
V°. B°: Dra. Juliette Sleman Chams – Asesora de Dirección (C).

Calle66 N°. 54 - 43  
\*PBX: 3492482  
Barranquilla- Colombia  
cra@crautonomia.gov.com  
www.crautonomia.gov.co





Ministerio de Ambiente  
y Desarrollo Sostenible



D.E.I.P. de Barranquilla,

28 AGO. 2017

E-004651

Señora  
**ISABEL VEGA GEOVANETTY**  
Teléfono: 3114131489

**ASUNTO:** Respuesta a la solicitud radicada con el No. 007145 del 10 de agosto de 2017.

Cordial saludo.

Dando respuesta a la solicitud del asunto, me permito remitir en treinta y ocho (38) folios copia del informe técnico No. 000722 del 3 de agosto del 2017, por usted requerido, el cual es producto de la evaluación del documento denominado complemento para la modificación de licencia ambiental No. 00775 de octubre 26 de 2012, cantera kk6-14461 municipio de Puerto Colombia – Atlántico.

Esperamos haber atendido su solicitud y estaremos prestos a cualquier otra petición de su parte.

Atentamente,

**ALBERTO ESCOLAR VEGA**  
**DIRECTOR GENERAL**

Proyectó: Dra. Jovánika Cotes Murgas (contratista)  
Revisó: Dra. Karem Arcón – Profesional Esp.  
VoBo: Ing. Liliana Zapata Garrido – Subdirectora de Gestión Ambiental.  
Aprobó: Dra. Juliette Sleman Chams - Asesora de Dirección (C)

*Zapata*

Calle66 N°. 54 - 43  
\*PBX: 3492482  
Barranquilla- Colombia  
cra@crautonomia.gov.com  
www.crautonomia.gov.co

